

**20707** RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de admitidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 16 plazas de Ayudante Técnico Sanitario.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 11 de junio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 16 plazas de Ayudante Técnico Sanitario, se señala lo siguiente:

La composición del Organó de Selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en las Delegaciones de Hacienda y las Administraciones de Aduanas respectivas.

Asimismo se señala el próximo día 11 de septiembre para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán en la sede de la Escuela de la Hacienda Pública (calle General Rodrigo, 10), a las nueve horas.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de julio de 1986.-P. D. (Resoluciones de 30 de noviembre de 1984 y 3 de abril de 1985 y Orden de 22 de julio de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**20708** RESOLUCION de 29 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. S. Madrid, 29 de julio de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>					
<b>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION</b>					
Jefe de Sección, Escala A		24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciatura en Derecho. Méritos preferentes: Conocimiento de la legislación vigente en materia de extranjería y experiencia en la aplicación de la misma.
<b>GOBIERNO CIVIL DE ALICANTE</b>					
Consejero Adjunto	349.476	25	Alicante	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA</b>					
Vicesecretario General	597.108	27	Badajoz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Experiencia en materia de personal y organización administrativa.
Jefe del Gabinete Técnico	536.004	26	Badajoz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Titulación Superior.

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	NIVEL	LOCALIZACIÓN	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MÍNIMOS
Consejero Adjunto	349.476	25	Badajoz	2	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Titulación Superior.
Director de Programas	137.220	24	Badajoz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. MÉRITOS preferentes: Experiencia en materias de Protección Civil. Desempeñar puestos similares en el Ministerio del Interior.
Jefe Sección, Escala A		20	Badajoz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. MÉRITOS preferentes: Prestar servicios en el Ministerio del Interior.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES</b>					
Consejero Adjunto	349.476	25	Palma de Mallorca	2	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Titulación Superior.
<b>GOBIERNO CIVIL DE BURGOS</b>					
Jefe de Sección, Escala A		24	Burgos	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Haber prestado servicios en puestos de trabajo de seguridad, higiene o prevención de riesgos profesionales.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CEUTA</b>					
Secretario General	1.077.360	28	Ceuta	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Letrado.
Jefe Gabinete Técnico	455.604	25	Ceuta	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
<b>GOBIERNO CIVIL DE GERONA</b>					
Personal Secretaria Gobernador Civil	147.936	15	Gerona	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos C ó D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
<b>GOBIERNO CIVIL DE GRANADA</b>					
Consejero Adjunto	349.476	25	Granada	2	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Título Universitario Superior. MÉRITOS preferentes: Prestar servicios en Gobiernos Civiles y tener experiencia en funciones de asesoramiento.

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
<b>GOBIERNO CIVIL DE HUESCA</b>					
Jefe Sección, Escala A		24	Huesca	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Desempeñar o haber desempeñado trabajos relacionados con la protección civil.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN FUERTEVENTURA</b>					
Secretario General	272.292	21	Fuerteventura	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA</b>					
Personal Secretaria Gobernador Civil	147.936	15	Valencia	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
<b>GOBIERNO CIVIL DE VIZCAYA</b>					
Consejero Adjunto	349.476	25	Bilbao	2	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
Jefe de Sección, Escala A		24	Bilbao	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20709** *ORDEN de 22 de julio de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984,

de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.